

RESOLUCIÓN N.º0293

SANTA FE, "Cuna de Constitución Nacional", 02/12/19

VISTO:

El expediente N°08030-0003228-8 por el cual se documentan las gestiones destinadas a la adquisición de resmas de papel A4 y OFICIO con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vigente un Convenio Marco para la adquisición de este insumo, el cual fue gestionado por la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes por Licitación Privada N°51/19;

Que por expediente Nº 00306-0010055-2 se tramitó, ante el órgano rector en materia de contrataciones públicas, la adhesión de este organismo a todos los convenios marcos celebrados y /o a celebrarse en el futuro para el suministro de bienes y servicios;

Que la autoridad de ese órgano rector ha manifestado hacer lugar a dicho pedido sin observación legales alguna, mediante dictámen N°219/2019;

Que analizadas las ofertas existentes en el catálogo actual de ese convenio, se sugiere realizar la compra con la firma "PAPELERA CUMBRE S.A.", por menor precio, cumplir con lo solicitado y considerar su costo razonable;

Que si a la fecha de notificación de la presente resolución a la Dirección de Contrataciones y Suministros de la Provincia y al proveedor, se verificara que no hay stock suficiente de las resmas adjudicadas, se procederá a retirar las resmas en stock con el precio establecido por convenio;

Que se cuenta con la autorización de la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes;

Que existe disponibilidad en la partida específica para atender esta erogación y la gestión se encuadra en el art. 116-inc.a) de la Ley 12.510 y su Decreto Reglamentario N°1104/16 y el Art. 37 de la Ley N°13.871 de Presupuesto 2.019;



Que la Dirección de Administración informa que el gasto que demandará la presente gestión está contemplado en el presupuesto 2019, Inciso 2 – Partida Principal 3, la que cuenta con saldo suficiente al efecto, por lo que se procedió a confeccionar el pedido de contabilización preventivo N° 1611/19, el que obra adjunto al expediente;

Que se han pronunciado con la emisión de sus respectivos informes la Oficina de Dictámenes y la Dirección de Administración del SPPDP;

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en los artículos 9 y 21 de la Ley N° 13.014;

POR ELLO,

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1: Adjudicar la adquisición de resmas de papel A4 y OFICIO bajo la modalidad de convenio marco con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal por la suma de pesos quinientos seis mil (\$506.000), conforme al detalle que se indica a continuación:

a)PAPELERA CUMBRE SA - CUIT: 30-58705322-1:

RENG.	ITEM	CANT.	DETALLE	PRECIO	PRECIO
				UNITA-	TOTAL
				RIO	
1	1	1000	Resmas de papel A4 de 75 gr., Marca PAMPA	\$218,50	\$218.500
2	1	1000	Resmas de papel Oficio de 75 gr. , Marca BOREAL	\$ 287,50	\$ 287.500
TOTAL ADJUDICADO					\$ 506.000



ARTICULO 2: Encuadrar la gestión de autos en lo previsto en el Convenio Marco para la adquisición de este insumo, el cual fue gestionado por la Subsecretaría de Contrataciones y Gestión de Bienes por Licitación Privada N°51/19.

ARTICULO 3: Que si a la fecha de notificación de la presente resolución a la Dirección de Contrataciones y Suministros de la Provincia y al proveedor, se verificara que no hay stock suficiente de las resmas adjudicadas, se procederá a retirar las resmas en stock con el precio establecido por convenio. A tal efecto se autoriza a la Administración General a efectuar tal procedimiento, imputando preventivamente el monto que fuera necesario.

ARTICULO 4: Imputar la erogación al Presupuesto año 2019 de la Subjurisdicción 8-SAF 1-Programa 20-01- Fuente de financiamiento 111-Inciso 2-Partida Principal 3— Finalidad 1-Función 2 — Ubicación Geográfica 82-63-.

ARTICULO 5: Autorizar a la Dirección de Administración liquide y pague las sumas que correspondan, previa conformidad definitiva de la recepción de los bienes.

ARTICULO 6: Registrese, comuniquese y archivese.

FDO.: DRA. JAQUELINA ANA BALANGIONE, DEFENSORA PROVINCIAL CPN JUAN JOSE MASPONS, ADMINISTRADOR GENERAL